GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Nº 130 -2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE

HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 31 de marzo del 2022

VISTOS:

El Oficio Nº 152-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y el Memorando Nº 221-2022-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 23 de marzo de 2022, emitido por la Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, los numerales II y VI del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establecen que la protección de la salud es de interés público, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; así pues, resulta responsabilidad del Estado reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo elevado para la salud y la vida de los pobladores, así como mejorar las condiciones sanitarias y la calidad de vida de su población.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 372-2011/MINSA, se aprobó la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicio Médico de Apoyo, teniendo como finalidad contribuir a disminuir los riesgos a la salud de las personas en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo que pueden originarse por inadecuadas prácticas de limpieza desinfección de ambientes.

Que, el Manual de Manejo de Ropa Hospitalaria del Hospital Regional Huacho, se ha formulado con la finalidad de orientar al personal responsable de la confección, manipulación, recolección, transporte, clasificación, lavado, secado, planchado, doblado, almacenamiento y distribución de la ropa hospitalaria del Hospital Regional Huacho.

Que, mediante Oficio Nº 152-2022-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UESA, de fecha 23 de marzo 2022, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, remite a la Dirección Ejecutiva el proyecto del Documento Técnico denominado **"MANUAL DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -2022"**, para su revisión y aprobación.

Que, por las razones expuestas en los documentos de Vistos y párrafos precedentes la máxima autoridad administrativa de la Entidad, autoriza emitir el acto resolutivo que disponga aprobar el documento elaborado por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, denominado **"MANUAL DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO -2022"**, con el objetivo general de brindar un instrumento técnico normativo que oriente las actividades que se realizan en el proceso de manejo para la recolección, lavado, desinfección, planchado, así como el control de entrega y distribución de la ropa hospitalaria en los diversos servicios de hospitalización de forma eficiente y segura a fin de evitar el riesgo microbiológico.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal, y la Unidad Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral Nº 468-2021-GR--GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 03 de setiembre del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado **"MANUAL DE MANEJO DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL REGIONAL HUACHO - 2022"**, formulado con la finalidad de orientar al personal responsable de la confección, manipulación, recolección, transporte, clasificación, lavado, secado, planchado, doblado, almacenamiento y distribución de la ropa hospitalaria, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo en sesenta y cuatro (64) folios

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, el monitoreo, seguimiento y ejecución del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN Y S.B.S
M.I. OSCAR C. CARAY VALLEJOS
DIRECTOR EJECUTIVO

OCGV/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCION EJECUTIVA
- UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA
- UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
- ARCHIVO